

ACTA DE LAS SESIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS PARA LA APERTURA EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE AL SOBRE 1 (*Documentación general*), APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 2 (*Descripción de la parcela*) SU REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

Expediente: ING/20/0009. Adquisición de parcela industrial con acceso directo al FFCC en el entorno de Vigo.

ASISTENTES:

Santiago López-Guerra Román, Presidente.
Clara María Rodríguez Fernández, Vocal Asesoría Jurídica.
José María Penelas Figueira, Vocal Económico.
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal.
Agustín Ramos Martínez, Vocal.
Belén Rodríguez de Legísima, Secretaria.

En Vigo, el 17 de febrero de 2021, y llevando a cabo la celebración de esta **sesión a distancia**, al amparo de lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúnen los miembros antes señalados que, designados por el Comité Ejecutivo en su reunión 27 de febrero de 2018, se constituyen como **Mesa de Contratación Permanente** al objeto de proceder, en **sesión privada**, a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa general (SOBRE 1) presentada por los licitadores en el expediente mencionado y acto seguido, en sesión pública proceder a la apertura del SOBRE 2 (*Descripción de la parcela*).

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y cuando son las 9:00 horas del día señalado con anterioridad se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

ANTECEDENTES Y RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la certificación expedida por la Secretaría General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, en la "*Oferta pública para la adquisición de parcela industrial con acceso directo al FFCC en el entorno de Vigo*", tramitada como ING/20/0009, han presentado sus ofertas en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo **antes de las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2021**, las siguientes entidades:

1. B27271386- DITRAM AUTOMOCIÓN, S.L.
2. B36010098- MARCELINO MARTÍNEZ, S.L.



APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE LA OFERTA

Ambas entidades han presentado un sobre cerrado, dentro de la cual deberán figurar otros dos sobres, un “Sobre 1” con la documentación general y un “Sobre 2” con la descripción de la/s parcela/s.

Se procede a su apertura y se constata que las dos licitadoras han aportado ambos sobres 1 y 2, abriéndose el primero de ellos (*Documentación general*) para su calificación.

Respecto de la entidad **MARCELINO MARTINEZ, S.L.** se comprueba que ha incluido todos los documentos exigidos de manera completa y correcta, motivo por el cual esta Mesa acuerda su **admisión** en el proceso.

En segundo lugar, respecto de **DITRAM AUTOMOCIÓN, S.L.** a la vista de la documentación se constata que la oferta la presenta D. Enrique Fernández-Vial González-Barba, como representante persona física de la sociedad FEVIROM INVERSIONES, S.L., sociedad que actualmente ostenta el cargo de Consejera de la licitadora (DITRAM).

De acuerdo con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de DITRAM autorizada el pasado 5 de noviembre de 2020, se nombró como Consejeros Delegados de dicha sociedad, entre otros, a la sociedad FEVIROM, en la cual se delegaron todas y cada una de las facultades del Consejo, excepto la de “*compra y venta de bienes inmuebles con terceros*” que habrán de ejercer macomunadamente FEVIROM y otro cualquier de los restantes 4 Consejeros Delegados.

Como documento número 4 se aporta una certificación de un acta del Consejo de Administración de DITRAM, firmada por su Secretario con el VºBº del Presidente, referida a su reunión del pasado 23 de diciembre, por la cual se acuerda aprobar la venta de la finca registral número 16639 al Consorcio de la Zona Franca de Vigo y autorizar al consejero FEVIROM para la venta de dicha finca, solidariamente.

Esta Mesa considera que este acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 23 de diciembre, deberá ser protocolizado y elevado a público, dado que modifica el régimen general de facultades del Consejo de Administración, referido en el punto anterior y solemnizado en la escritura mencionada del 5 de noviembre.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, tratándose de un defecto subsanable, la Mesa acuerda su **admisión provisional** en el proceso.



Se acuerda requerirles formalmente para que subsanen el defecto detectado.

Se levanta la sesión privada, y acto seguido, cuando son las 10:10 horas y en **sesión pública** se procede de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones y se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Debido a las restricciones existentes a consecuencia de la pandemia por el Covid 19, se ha considerado más conveniente celebrar esta sesión a distancia y hacerla pública utilizándose la plataforma ZOOM. Se ha remitido a los interesados un enlace para seguir la retransmisión. Se constata que comparece público.

APERTURA DEL SOBRE 2: Descripción de la/s parcela/s

El Presidente da lectura a los acuerdos adoptados en la sesión privada anterior, y tras poner de manifiesto que los Sobres 2 permanecen cerrado se procede a su apertura.

Los licitadores debían incluir en dicho **Sobre 2** los siguientes documentos, relativos a las parcelas ofertadas:

1. *Descripción exhaustiva de la/s parcela/s de conformidad con lo señalado en el apartado 1.3 del presente pliego. Para ello se seguirá el modelo de declaración responsable que se adjunta como **Anexo II del pliego**.*
2. *Identificación del propietario de la/s parcela/s y, en su caso, de las edificaciones mediante título de propiedad, debidamente inscrito/s en el Registro de la Propiedad, que se acreditará mediante **certificación del Registro de la Propiedad o nota simple registral** actualizada en la que se acrediten características y superficie, que el licitador es propietario de pleno dominio del inmueble y que este está libre de cargas o gravámenes. **La certificación o nota simple deberá ser expedida con una antelación no superior a 30 días** contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.*
3. *Declaración responsable de que las circunstancias expresadas en la certificación registral que se aporte son fidedignas y se mantendrán hasta la firma de la escritura de compraventa (**Anexo II**).*
4. ***Certificación/es catastral, o catastrales**, descriptiva/s y gráfica/s del/de los inmueble/s.*
5. *Autorización de acceso al inmueble a favor de personal que determine el Consorcio para la inspección del/de los mismo/s cuantas veces estimen oportuno, previa solicitud, conforme al **Anexo II**.*
6. *Declaración responsable de las características de la parcela o grupo de parcelas evaluables siguiendo los criterios consignados en el apartado 1.9. (**Anexo III**).*
7. *Propuesta de **precio de la compraventa (Anexo IV)**.*



Se incluye en los sobres de cada licitador la siguiente documentación:

1. MARCELINO MARTÍNEZ, S.L.

Se incluyen los Anexos II, III y IV según modelos unidos al Pliego, todos ellos debidamente firmados.

Respecto al **Anexo III** (características de la parcela evaluables), se une una copia de las consultas realizadas por correo electrónico durante la fase de presentación de ofertas y que fueron convenientemente contestadas.

En dicho Anexo III se marcan todos los apartados que comprendía el Anexo (un total de 5), matizándose lo siguiente respecto de cada uno de ellos:

- El referido a que el grupo de parcelas se encuentra libre de edificaciones y totalmente urbanizado: lo sujeta a la interpretación del criterio de valoración por parte de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la respuesta dada a su consulta.
- El referido a que el grupo de parcelas tiene instalaciones de fibra óptica: Indica que une al Informe Técnico/Administrativo adjunto con su oferta, una factura justificativa de la existencia de enlace de fibra óptica operativa.
- El referido a la pendiente, declara que dispone de una pendiente del 0,25%. Señala que en el Informe Técnico/Administrativo que une a su oferta adjunta plano topográfico con un muestreo de puntos de nivel en todo el conjunto de la parcela.
- El referido a que el grupo de parcelas presenta forma regular: lo sujeta a la revisión de la oferta por parte de la Mesa de contratación, de acuerdo con la respuesta dada a su consulta.
- El referido a la distancia por carretera del grupo de parcelas que oferta con el Polígono de Balaídos (a través de vías de alta capacidad), manifiesta que son 20 kms.

En el **Anexo IV** (oferta económica), señala lo siguiente:

Tener la propiedad de un conjunto de parcelas situadas en la calle B del Polígono Industrial de "As Gándaras", número/parcela 26, del término municipal de O Porriño (Pontevedra), que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad bajo las fincas registrales números 24588 y 23736.

Reseñan los CRU y el Tomo, Libro y Folio de su inscripción registral, junto con las referencias catastrales de ambas fincas.

Propone como precio de venta del grupo de parcelas la cantidad de 4.555.000 euros, impuestos excluidos.



Además de los referidos anexos, acompaña un “Informe técnico-administrativo”, en el cual identifica y describe brevemente ambas parcelas, su ubicación, accesibilidad, situación urbanística, suministros y servicios (energía eléctrica, agua y extinción de incendios, saneamiento, telecomunicaciones y otros), su distribución y las edificaciones de que dispone.

Señala que ambas parcelas disponen de una superficie total según medición de 22.444 metros cuadrados (página 10 de la oferta).

Adjunta información registral, unos planos topográficos y diversa documentación (un acta de inspección de instalaciones eléctricas de alta tensión, una factura de electricidad, una factura de agua, una factura de fibra y un informe urbanístico), y por último sendas certificaciones catastrales.

2. DITRAM AUTOMOCIÓN, S.L.

Se incluyen los Anexos II, III y IV según modelos unidos al Pliego, todos ellos debidamente firmados.

Respecto al **Anexo III** (características de la parcela evaluables) se marcan todos los apartados que comprendía el Anexo (un total de 5):

- El referido a que la parcela se encuentra libre de edificaciones y totalmente urbanizada.
- El referido a que la parcela tiene en la propia parcela o a pie de parcela, instalaciones de fibra óptica.
- El referido a la pendiente, declara que dispone de una pendiente del 1,012 %.
- El referido a que la parcela presenta forma regular (en los términos reflejados en el anexo).
- El referido a la distancia por carretera de la parcela que oferta con el Polígono de Balaídos (a través de vías de alta capacidad): manifiesta que son 20 kms.

En el **Anexo IV** (oferta económica), señala lo siguiente:

Tener la propiedad de una parcela situada en el Polígono Industrial de “As Gándaras”, parcela 6, del término municipal de O Porriño (Pontevedra), que figura inscrita en el Registro de la Propiedad como finca registral número 16.639, reseñando los datos del Tomo, Libro y Folio, junto con su referencia catastral.

Propone como precio de venta de la parcela la cantidad de 4.200.000 euros, impuestos excluidos.

Declara que la parcela no presenta edificaciones.



Adjunta información registral (en la cual figura una superficie del terreno de 23.983,15 metros cuadrados), una certificación catastral (en la cual de forma manuscrita se puntualiza que la parcela se encuentra libre de edificaciones, pues “*las mismas fueron derruidas, retirado el escombros, nivelada y compactada la superficie*”), y por último un informe de la Diputación de Pontevedra en contestación a una solicitud de cambio de titularidad catastral presentada por DITRAM a su favor, sobre la finca mencionada, manifestando que “*Verificada la documentación presentada, esta se considera suficiente para tramitar la alteración de la titularidad solicitada con lo que, con fecha de alteración 28/12/2020, inmueble reseñado pasa a estar en titularidad del declarante*”.

Por último, adjunta una autorización firmada a los fines de que el Consorcio, su personal y el personal encargado de la tasación, puedan acceder al inmueble para efectuar las inspecciones, comprobaciones que fueran oportunas a dichos fines, en los términos que ya se recogían en el Anexo II.

Se analizará con detalle la documentación aportada a los efectos

La Mesa de Contratación solicita al departamento de Promoción Económica del Consorcio que analice con detalle la documentación aportada a los efectos de verificar que las parcelas ofertadas cumplen las características mínimas exigidas (Apartado 1.3) e informe en consecuencia.

Posteriormente se recabará del Departamento de Servicios Técnicos y Obras del Consorcio, la comprobación in situ, mediante su verificación física, de la realidad de las parcelas y la emisión del correspondiente Informe de Valoración de acuerdo con lo previsto en el Pliego.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión pública cuando son las 10:30 horas del día antes señalado.

En Vigo, el **1 de marzo de 2021**, cuando son las 9:00 horas, se vuelven a reunir los miembros señalados al comienzo, integrantes de la Mesa de Contratación, para celebrar esta **sesión privada a distancia** y estando dicho órgano válidamente constituido, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Emitido **Informe por el departamento de Promoción Económica el pasado día 26 de febrero**, el cual se une como **Anexo** a la presente acta pasando a formar parte integrante de la misma, la Mesa lo **acepta, aprueba y hace suyo en su integridad**, y de acuerdo con su contenido para dar por completas las ofertas presentadas, acuerda que se requiera a los licitadores para que aclaren las cuestiones que se señalan en el Informe, a cuyo contenido nos remitimos.

Finalmente, la Secretaria de la Mesa redacta el Acta que, tras su lectura, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.



ASUNTO: EXPEDIENTE ING/20/0009

DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

En respuesta a la solicitud de la Mesa de Contratación del Consorcio de revisión de la documentación de las ofertas recibidas en el expediente ING/20/0009, se considera que, para darlas por completas, se deberían solicitar aclaraciones en relación con los siguientes extremos:

DITRAM AUTOMOCIÓN, S.L.:

- A. La superficie registral de la parcela (23.983,15 m²) difiere con respecto a la superficie catastral de la misma (25.182 m²). Con independencia de que la tasación se efectuará sobre la superficie real del inmueble, tras la medición efectuada por el Consorcio, se debería solicitar del licitador aclaración sobre cual de las dos superficies presentadas considera como superficie real.
- B. De acuerdo con uno de requisitos del apartado 1.3 del Pliego, *“la/s parcela/s estarán libres de cargas y gravámenes, arrendatarios, ocupantes, precaristas, derechos reales y/o cualquiera otro tipo de limitaciones al dominio”*. En la nota registral aportada, al margen de cargas de afecciones fiscales, que no se tienen en cuenta, aparece la siguiente carga:

“Afección al reintegro al Tesoro Público: Fecha de alta: 26/02/1987”

En base a ello, se debería solicitar aclaración sobre la existencia o no de dicha carga.

- C. Al margen de lo anterior, la Nota Registral aportada reconoce la existencia de una superficie construida de 8.383,25 m², mientras que en la Certificación Descriptiva y Gráfica del Catastro se hace constar, de forma manuscrita por el licitador, que la parcela se encuentra libre de edificaciones. En este sentido, en el Anexo II de la documentación aportada el licitador expone *“que las circunstancias expresadas en la certificación registral o nota simple que se acerca se mantienen inalteradas”*, por lo que se debería solicitar aclaración al respecto.

MARCELINO MARTÍNEZ, S.L.:

- A. La forma y superficie de las parcelas, según la declaración del licitador en relación con la Nota Registral, no coinciden con las que se reconocen en la Certificación Descriptiva y Gráfica del Catastro.

Dpto. Promoción Económica

Área Portuaria de Bouzas, 36208 Vigo, España · T +34 986 269 720 · parques@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

1

CSV : GEN-9640-6ec8-a97f-8abe-e7c0-9d68-ef61-7492

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA EGUIZÁBAL GÁNDARA | FECHA : 26/02/2021 08:51 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-9640-6ec8-a97f-8abe-e7c0-9d68-ef61-7492 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://pf.seap.minhap.es>



CSV : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [Aplicación Portafirmas \(https://pf.seap.minhap.es\)](https://pf.seap.minhap.es)

Además de lo anterior, según se ha podido comprobar, la parte Noreste de la parcela de mayor dimensión de las ofertadas, además de no figurar con la misma forma en el catastro que la que afirma tener el licitador, forma parte de otra finca catastral referencia 1135015NG3613S0001FF que aparece a nombre de una tercera empresa.

Se adjunta documentación gráfica ilustrativa de ambas cuestiones.

Por todo ello, se debería solicitar del licitador aclaración al respecto.

- B. En las notas registrales aportadas de las fincas registrales 24.588 y 23.736, aparecen las siguientes cargas:

Finca 24.588: *“Servidumbre. Fecha de alta: 30/03/1993. Gravada con servidumbre de arrimo al linde común con la matriz -finca registral 23.736-. 24.588 (...)*

Finca 23.736: *“Servidumbre. Fecha de alta: 30/03/1993. Gravada la descrita finca con servidumbre de ARRIMO RECÍPROCA, en favor de la finca número Registral 24.588 (...)*

No obstante, ambas servidumbres se constituyeron tras la segregación de la parcela matriz, por lo que desaparecerían en el momento en el que ambas volvieran a agruparse (y las dos forman parte de la oferta del licitador). Por ello se entiende que no es necesario solicitar aclaración al respecto.

Rosa Eguizábal Gándara
Directora de Promoción Económica



Dpto. Promoción Económica

Área Portuaria de Bouzas, 36208 Vigo, España · T +34 986 269 720 · parques@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

2

CSV : GEN-9640-6ec8-a97f-8abe-e7c0-9d68-ef61-7492

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA EGUIZÁBAL GÁNDARA | FECHA : 26/02/2021 08:51 | Sin acción específica



CSV : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [Aplicación Portafirmas \(https://pf.seap.minhap.es\)](https://pf.seap.minhap.es)



INFORME TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DE VENTA DE PARCELA EN O PORRIÑO (Pontevedra)

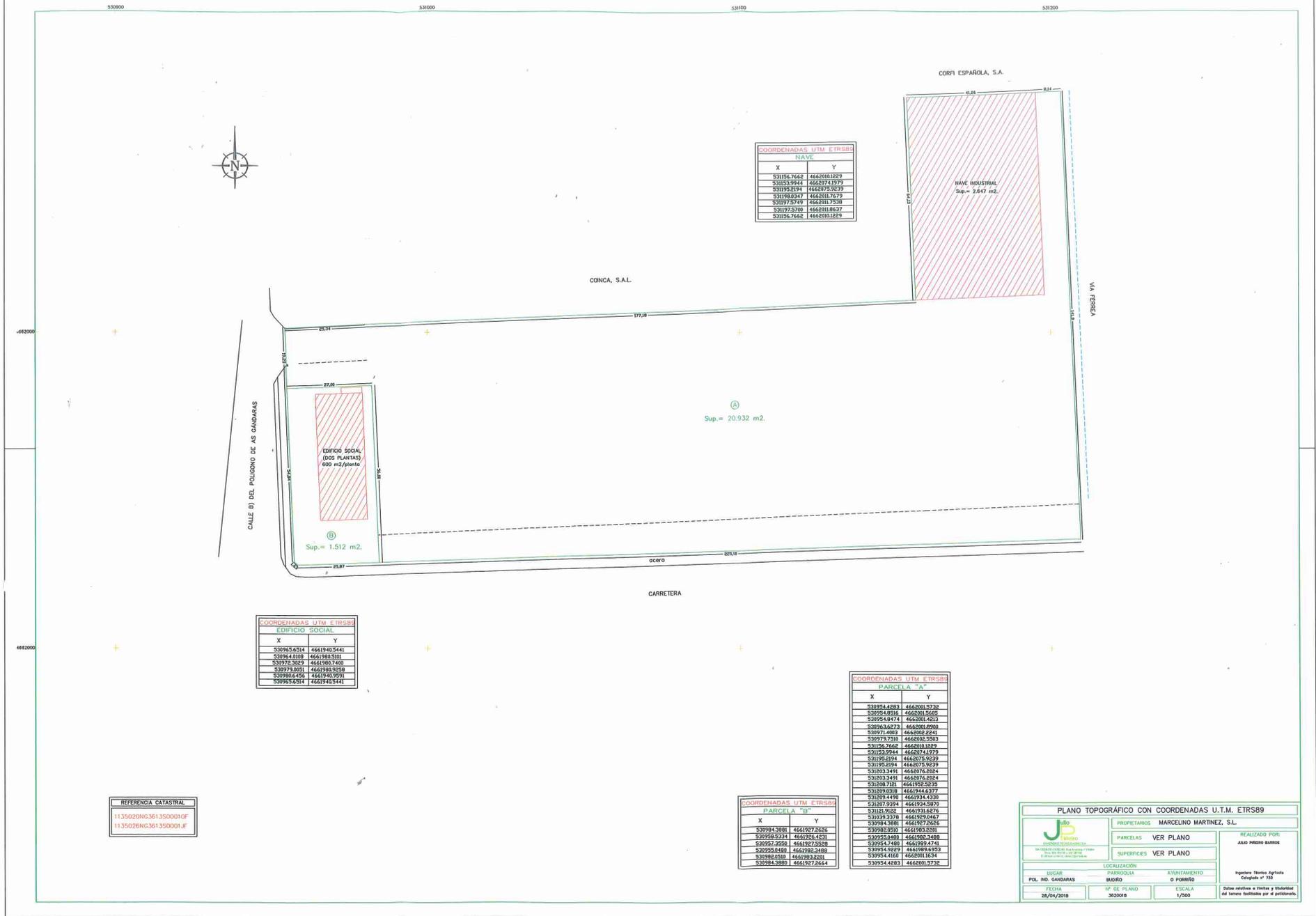
A. SOLICITANTE		
Nombre o Razón Social: MARCELINO MARTÍNEZ, S.L.		NIF/CIF: B36010098
Dirección: Polígono Industrial "As Gándaras", 26		
C.P: 36400	Población: O PORRIÑO	Provincia: Pontevedra
Tel. Fijo: 986 33 07 13	Tel. Móvil: n/c	E-Mail: manuelmar@marma.es
Objeto de la solicitud: Elaboración de informe técnico-administrativo que sirva de base para la presentación de propuesta de venta de suelo en la "Oferta Pública de adquisición de parcela industrial con acceso directo al FFCC en el entorno de Vigo", para la que el Consorcio de Zona Franca de Vigo abrió proceso a través de su Expediente ING/20/00009.		

B. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		
Tipo de vía: Pol. Industrial	Vía: As Gándaras (Calle "B")	
Número: 26	Letra/Portal/Bloque/Sección/Parcela: 26	
Polígono Industrial: As Gándaras		
Población: O PORRIÑO	Provincia: PONTEVEDRA	C.P: 36400
Observaciones sobre la identificación: Llegando por la Autovía A-55 en sentido Vigo-Tui, y tomando la salida 21 (acceso Sur al Polígono Industrial de "As Gándaras"), es la primera parcela que se encuentra a la derecha, haciendo esquina.		
Coordenadas: 42°06'32.7"N 8°37'27.0"W (42.109072, -8.624162). CRUs: 36010000291471 y 36010000298524.		

Breve descripción del inmueble: Parcela para uso predominante industrial, provista de vía desdoblada que constituye un apeadero propio de ferrocarril para transporte de mercancías, con una superficie total según medición de 22.444m², conformada por dos secciones complementarias perfectamente diferenciadas:

- Una principal de forma rectangular, con una superficie de 19.276m², colindante por dos de sus fachadas con viales de acceso principales al Polígono de "As Gándaras" (fachadas Sur y Oeste), y por su fachada Este con la vía del ferrocarril, en la que dispone -como ya se dijo- de un apeadero propio de aproximadamente 78m de longitud. En su cara Oeste (la colindante con la Calle "B"), ocupando un área de parcela actualmente diferenciada de 1.512m² existe un edificio de oficinas de dos plantas, con una superficie construida en cada una de ellas de 600m².
- Una segunda, anexa a la primera y como apéndice de la misma, colindante por su cara Norte y con el apeadero de ferrocarril al Este (al que añade una longitud de 64m, totalizando el conjunto de ambas secciones 142m), de 3.168m², actualmente ocupada mayoritariamente por una nave industrial de 2.647m², constituyendo el resto de la superficie un corredor de acceso.





CSV : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS U.T.M. ETRS89

PROPIETARIOS: MARCELINO MARTINEZ, S.L.

PARCELAS: VER PLANO

SUPERFICIES: VER PLANO

REALIZADO POR: JUAN PEDRO BARRIOS

LUGAR: GANDARAS

DISTRIBUCIÓN: PARROQUIA

AVANTAMIENTO: O POSERRO

FECHA: 29/04/2018

Nº DE PLANO: 302018

ESCALA: 1/500

Ingeniero Técnico Agrícola Colegiado nº 733

Datos relativos a fecha y ubicación del terreno justificada por el propietario.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1135020NG3613S00010F

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL GANDARAS [AS] 31[D] 36475 O PORRIÑO [PONTEVEDRA]

Clase: Urbano

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 4.304 m2

Año construcción: 1982

Valor catastral [2021]: 731.030,06 €

Valor catastral suelo: 265.771,64 €

Valor catastral construcción: 465.258,42 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
MARCELINO MARTINEZ SL	B36010098	100,00% de propiedad	LG PG.GANDARAS BUDI O PORRIÑO, O 36400 O PORRIÑO [PONTEVEDRA]

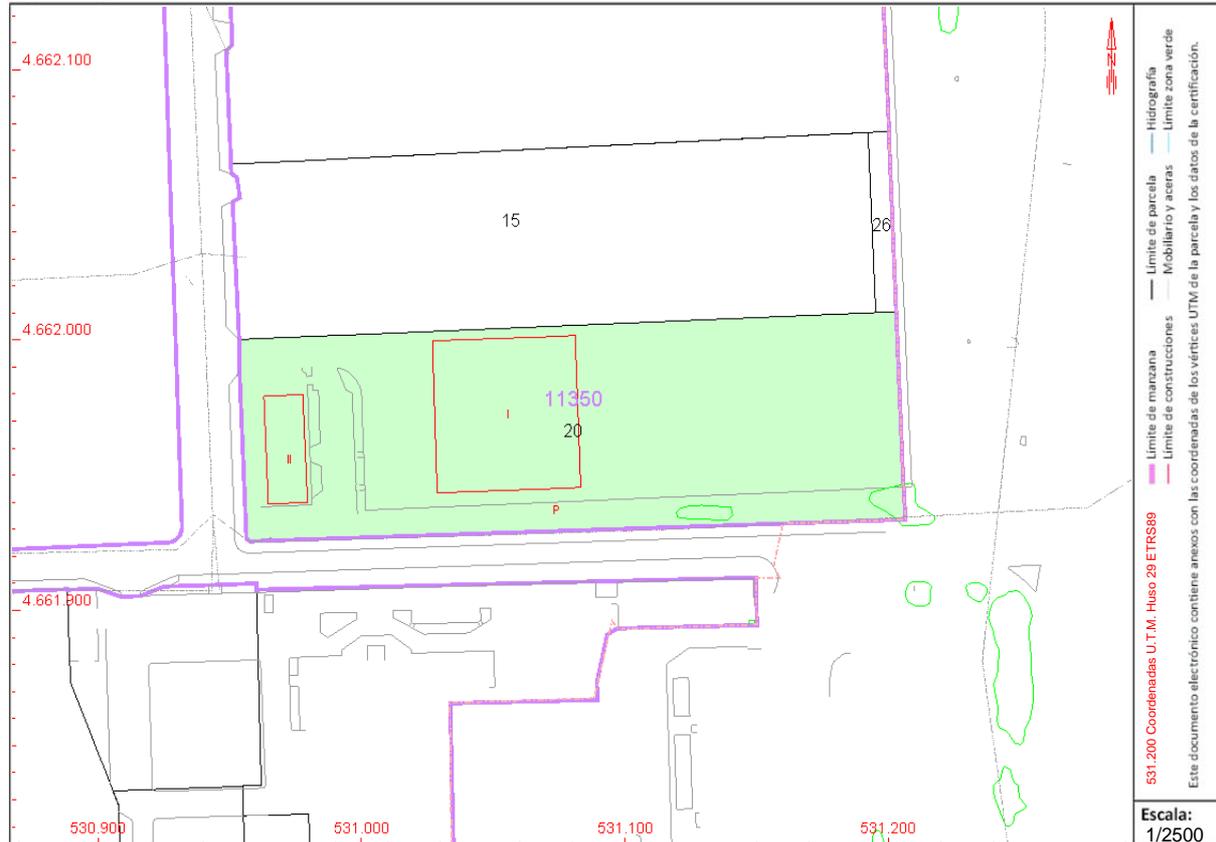
Construcción

Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	ALMACEN	600	1/01/01	OFICINA	600
1/00/01	ALMACEN	3.104			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 19.236 m2

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: ZONA FRANCA DE V I G O

Finalidad: Consulta para posible compra

Fecha de emisión: 23/02/2021





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

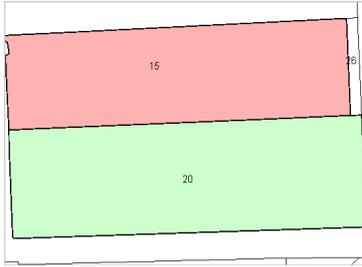
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1135020NG3613S0001OF

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

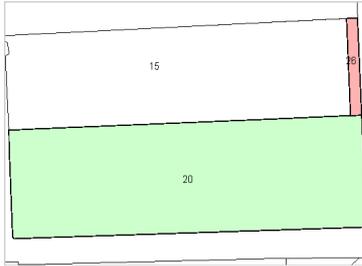


Referencia catastral: 1135015NG3613S0001FF

Localización: PL GANDARAS [AS] 31
O PORRIÑO [PONTEVEDRA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MOTOEXPRESS NEUMATICOS SL	B27757889	CM VEIGUIÑA 30 36208 VIGO [PONTEVEDRA]



Referencia catastral: 1135026NG3613S0001JF

Localización: PL GANDARAS [AS] 31[D]
O PORRIÑO [PONTEVEDRA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ALISEDA SA	A28335388	PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]

Código seguro de Verificación : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: FE1211PX6JDTFFM0 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 23/02/2021



FIRMANTE(1) : BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ | FECHA : 02/03/2021 10:50 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

FIRMANTE(2) : AGUSTIN RAMOS MARTINEZ | FECHA : 02/03/2021 10:57 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

FIRMANTE(3) : CLARA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 02/03/2021 10:58 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

FIRMANTE(4) : JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA | FECHA : 02/03/2021 12:35 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

FIRMANTE(5) : SANTIAGO LOPEZ GUERRA ROMAN | FECHA : 02/03/2021 12:58 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

FIRMANTE(6) : JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA | FECHA : 02/03/2021 13:15 | Sello de Tiempo: 02/03/2021 13:15

CSV : GEN-edce-8b44-47b7-8097-dba7-c774-f10c-7d6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

